**ANEXO III**

|  |
| --- |
|  **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN** |

|  |
| --- |
| Referencia ayuda:      Título:      Línea de investigación / Servicios científico-técnicos:       |
| PERÍODO AYUDA: INICIO:       FIN:       |
| CENTRO Inv. Principal:       |
| OBJETO DEL CONTRATO:      Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.  |
| LUGAR Y HORARIO:       |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:       |
| CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))Investigador/a contratado/a doctor/a [ ]  Ayudante de apoyo a la investigación [ ]   Gestor/a de investigación [ ]  MECES Elegir Técnico/a administrativo y de gestión [ ] Colaborador/a de investigación [ ]  MECES Elegir Ayudante administrativo/a [ ] Técnico/a de apoyo a la investigación [ ]  MECES Elegir  |
| JORNADA | Tiempo Completo: [ ]  | Tiempo Parcial: [ ]  | FECHA APROX. INICIO CONTRATO:       |
| TIPO DE CONTRATO: Indefinido [ ]    | Duración determinada [ ] FECHA FIN CONTRATO:       |
| RETRIBUCIONES BRUTAS :      \* |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA:       |

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

|  |
| --- |
| TITULACIÓN:       |
| REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. |

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

|  |
| --- |
| LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**. |
| PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

|  |
| --- |
| COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):       |
| LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/goberno/equipo\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol,** **de** **de**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.:**

**MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**